

ANEXO II

FESTIVIDADES NACIONALES:

12 de octubre.-	Fiesta Nacional de España.
1 de noviembre.-	Todos los Santos.
6 de diciembre.-	Día de la Constitución Española.
8 de diciembre.-	Inmaculada Concepción.
25 de diciembre.-	Natividad del Señor.
1 de enero.-	Año Nuevo.
22 de abril.-	Viernes Santo.
2 de mayo.-	Lunes siguiente a Fiesta del Trabajo.
15 de agosto.-	Asunción de la Virgen.

FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6 de enero.-	Epifanía del Señor.
28 de febrero.-	Día de Andalucía.
21 de abril.-	Jueves Santo.

FESTIVIDADES MUNICIPALES

24 de junio.-	San Juan Bautista
27 de agosto.-	Festividad Virgen del Mar

FESTIVIDADES PATRONALES

Facultad de Derecho	S. Raimundo de Peñafort	20/1/2011
Facultad de CC.EE. y Empresariales	S. Vicente Ferrer	5/4/2011
Facultad de CC. Experimentales	S. Alberto Magno	15/11/2010
Facultad de Humanidades	Día internacional del Libro	26/4/2011
Facultad de Ciencias de la Educación	Día Mundial del Docente	5/10/2010
Facultad de Psicología	Juan Huarte de San Juan	24/2/2011
Escuela Politécnica Superior	S. Isidro Labrador	13/5/2011
Escuela Universitaria de CC. de la Salud	S. Juan de Dios	8/3/2011
E. U. RR. Laborales (Centro Adscrito)	Día del Trabajo	27/4/2011*
Servicios Centrales	S. Juan Bautista	27/06/2011**

* Se traslada por coincidir con la festividad del 1 de mayo.

** (Se trasladará al 24/06/2011 si dicha fecha no fuese festividad local).

PERIODOS NO LECTIVOS

Puente Fiesta nacional de España	11 de octubre de 2010.
Puente Día de la Constitución	7 de diciembre de 2010.
Navidad	Del 20 de diciembre de 2010 al 9 de enero de 2011.
Semana Santa	Del 18 de abril al 25 de abril de 2011.
Sábado siguiente a día San Juan	El 25 de junio de 2011.

PERIODO VACACIONAL Del 1 al 31 de agosto de 2011

En caso de que se produzcan cambios o superposiciones de festividades Estatales, Autonómicas o Locales que se realicen con posterioridad a la aprobación de este Calendario, y cuyo cambio provoque coincidencia con alguna festividad propia de la Universidad, se desplazará al día hábil siguiente la festividad universitaria correspondiente.

ANEXO III

PERIODO LECTIVO:

1.- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES CON VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Día del comienzo del curso académico: 20 de septiembre de 2010.

Docencia distribuida en periodos cuatrimestrales

Primer Cuatrimestre: Del 20 de septiembre de 2010 al 22 de enero de 2011

Segundo Cuatrimestre: Del 14 de febrero de 2011 al 4 de junio de 2011

2.- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TÍTULOS PROPIOS

Se impartirán en las fechas fijadas para cada uno de ellos.

3.- OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Dichas Actividades podrán desarrollarse en el periodo comprendido entre el 4 y el 31 de julio de 2011.

PERIODOS SIN DOCENCIA SÓLO PARA EXÁMENES:

Primer Cuatrimestre: Del 24 de enero al 12 de febrero de 2011.

Segundo Cuatrimestre: Del 6 de junio al 2 de julio de 2011.

Septiembre: Del 1 al 17 de septiembre de 2011.

PERIODO EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE DICIEMBRE:

Del 1 al 18 de diciembre de 2010.

ENTREGAS DE ACTAS

El plazo máximo de entrega de las actas de exámenes, en la Secretaría del Centro, será de 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha fijada para cada examen, no pudiendo sobrepasar las siguientes fechas:

Convocatoria de diciembre	11 de enero de 2011.
Convocatoria de febrero	24 de febrero de 2011.
Convocatoria de junio	9 de julio de 2011.
Convocatoria de septiembre	23 de septiembre de 2011.

En el caso de exámenes extraordinarios de septiembre, el plazo máximo de entrega de actas será, de manera inexcusable, de siete días naturales después de la realización del examen en cuestión.

Tercer ciclo: Para la superación de las líneas de investigación existirá una única convocatoria por curso académico. La entrega de actas no podrá sobrepasar las siguientes fechas:

Actas correspondientes a líneas del Periodo de Investigación	30 de septiembre de 2011.
Actas correspondientes al Periodo de Tutela Académica	30 de septiembre de 2011.

FRANJA HORARIA PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE

Los Centros contemplarán en sus horarios para las titulaciones de grado y experiencias piloto EEES una franja horaria semanal de entre una y dos horas en la cual no se programaran clases durante el periodo de docencia a efectos de facilitar el trabajo de coordinación docente.

Dicha franja tendrá en cuenta, en su caso, la existencia del turno de mañana y tarde a efectos de su programación en ambos.

Se procurará que la ubicación de esta franja horaria se efectúe de la manera más racional de cara al horario del estudiante.

En el caso de titulaciones con participación de Departamentos en donde predomine la característica inter facultativa se procurará que dicha franja sea común a los Centros implicados.

Esta medida se recomienda sea también de aplicación al resto de titulaciones de cada centro